

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo de 2.006

Señores

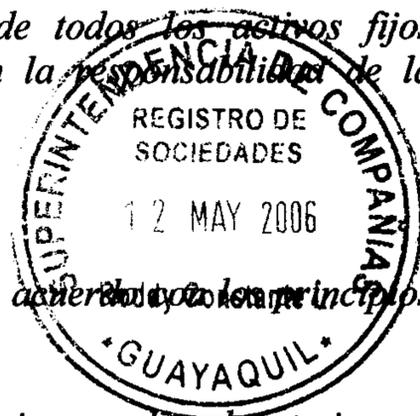
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "FRIOPORT S.A."

Ciudad

Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de ésta Compañía denominada "**FRIOPORT S.A.**" al 31 de Diciembre de 2.005, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

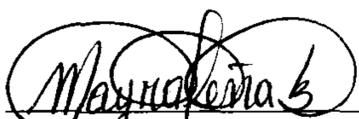
1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de ésta compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; La compañía cuenta con un capital suscrito por **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y está dividido en **SEIS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los activos fijos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia de ésta compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación de general, el precio de la caja de banano se ha mantenido, sin embargo a pesar de este beneficio y considerando que la producción de banano es la principal actividad agrícola de la compañía sus ingresos y producción se ha visto afectada considerablemente por la falta de lluvias en el litoral ecuatoriano lo que ha generado atrasos en el crecimiento de la planta y parición del racimo, o racimos de fruta pobre; y esto a su vez una merma en el ratio proyectado, así como una mayor inversión en el riego de la plantación.
8. Las obligaciones reestructuradas con la Banca cerrada se mantienen con los siguientes rubros:
 - Con Filanbanco un capital reestructurado por US\$ 230,454.21 a 8 años plazo, interés del 9.80%, Está en trámite de reestructuración de US\$ 35.550 por ser un crédito otorgado por el Ex Banco Previsora Internacional; Adicionalmente se tiene una deuda por intereses un valor de US\$ 97,912.63



- Con el Banco Unión un capital reestructurado de US\$ 59,897.83, asimismo una deuda por intereses reestructurados por US\$ 32,403.11
 - Cabe mencionar que la compañía ha realizado la respectiva provisión de intereses de los préstamos reestructurados.
9. La compañía ha cumplido con los pagos pactados al préstamo otorgado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa (C.A.C.P.E.) cuyo saldo al 31 de diciembre de 2.005 es de US\$19.487,89
 10. La Cta Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. otorgó a la Cía Frioport S.A. en los meses de agosto y septiembre tres préstamos para la construcción de una empacadora por un monto que asciende a US\$ 60.000,00 (Sesenta mil , 00/100 dólares) a un año plazo con una tasa de interés del 10% anual con pagos semanales. Cabe destacar que la compañía a cumplido con los pagos pactados.
 11. Las transacciones con los accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los estados financieros.
 12. La compañía mantiene una deuda con su Accionista FURNESSIA HOLDING LTDA. por préstamo el valor de US\$ 1.840,928.51 para el presente ejercicio económico la beneficiaria optó por cobrar el 5.5% de intereses los cuales se encuentran incluidos en el monto arriba mencionado.
 13. La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y con el pago de sus impuestos a excepción de pago pendiente al fisco de los valores pertenecientes a las retenciones en la fuente; y, por la deuda mantenida con la Superintendencia de Compañías por los años 2002-2003-2004-2005 la compañía Firmó un convenio de pago para 6 meses pagaderos en el año 2.006
 14. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y para la razonable presentación de los estados financieros.
 15. En lo referente al campo laboral existe una organización laboral (COMITÉ DE EMPRESA) con el cual se mantiene en vigencia el quinto contrato colectivo . Cabe recalcar que durante el año que se audita las actividades se han desarrollado con absoluta normalidad.
 16. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados representan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,


 Lcda. Mayra Peña
 C.I. N° 0702742347
 COMISARIO PRICIPAL

